

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

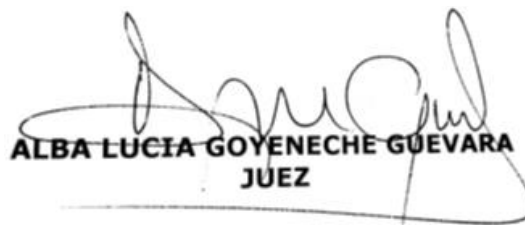


PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00313 00

Conforme al memorial que antecede se acepta la renuncia al poder presentado por la abogada Dina Lisbeth Ortega Suescún.

Por otra parte, se requiere a Secretaría a fin de que realice la notificación al curador, respecto de la demandada determinada y se corra el término para contestar la demanda, ya que tal derecho a la defensa no se ha corrido para la citada parte.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 14/04/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 061**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria